



DECRETO ALCALDICIO N° 2069/

AUTORIZA BINGO A LA JUNTA DE
VECINOS VILLA LOS CRISTALES.

REQUINOA, 25 de agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la **Junta de Vecinos Villa Los Cristales**, para realizar **BINGO**, el día 14 de septiembre de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa. Los fondos que se recauden son en beneficio de Amarilys Martínez Lastra, para costear exámenes.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la **Junta de Vecinos Villa Los Cristales**, para realizar **BINGO**, el día 14 de septiembre de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO: Desde las 15:00 hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Sergio Vera Aguayo, C.I. [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/anml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo